

## Señalan desfase de precampañas

ERIKA HERNÁNDEZ

Luego de que el Tribunal Electoral ordenó al INE arrancar precampañas la tercera semana de noviembre, consejeros indicaron ayer que los partidos podrían tener menos días de proselitismo.

Aclararon que el acuerdo de adelantar el inicio de precampañas al 5 de noviembre buscaba garantizar que los partidos tuvieran 60 días de proselitismo, y que el dictamen de fiscalización sobre gastos de precandidatos estuviera listo antes del registro de candidatos.

Además, al fijar el 3 enero para concluir precampañas se lograba que no hubiera promoción de partidos en intercampañas.

Pero con la decisión del Tribunal, las precampañas deberán iniciar entre el 20 y 26 de noviembre, y el cierre queda abierto, lo que impactará en procesos y plazos.



# Acortar las precampañas afectará la fiscalización: consejeros

**FABIOLA MARTÍNEZ**

El periodo de precampañas federales (para los cargos de Presidencia de la República, senadores y diputados) podría ser más corta de los 60 días originalmente planteados.

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) señalaron que en tal escenario habrá afectaciones en los procedimientos de fiscalización y, además, tendrán que rehacerse las pautas para radio y televisión, programadas desde el mes pasado.

El miércoles de esta semana, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al INE fijar el inicio de las precampañas federales para la tercera semana de noviembre (elegir un día de entre el 20 y el 26) y no el 5 de ese mes, como originalmente el instituto determinó.

La ley no señala un plazo mínimo para las precampañas, sólo establece que estas deberán ser "hasta" por 60 días.

El plan original preveía ese plazo máximo, pero ante la indicación del tribunal, consejeros dijeron que una salida sería reducir ese periodo.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei, Martín Faz y Carla Humphrey coincidieron en que el principal punto afectado de este cambio es la fiscalización, porque el dictamen de las precampañas no puede ser emitido después del inicio de las campañas (programadas del 1º de marzo al 29 de mayo de 2024).

En cuanto a las pautas de transmisión de spots, Taddei puntualizó que el INE "ya bajó más de 20 mil (formatos)" para ese fin.

## Devolución de partidos

Antes, durante la sesión de Consejo General, el INE confirmó que los partidos están obligados a utilizar el financiamiento público y sus remanentes para los fines y plazos establecidos en la ley.

El asunto se deriva de una consulta de Morena para que se le autorizara un ajuste a las cuentas de remanentes de su Comité Ejecutivo Nacional y los estatales, del ejercicio 2020, para ser compensadas con el déficit de 2021.

El consejo señaló que se podrían realizar ajustes contables a la cuenta "déficit o remanente de ejercicios anteriores", siempre que haya autorización de la Comisión de Fiscalización.

Puntualizó que "los partidos pueden pagar deudas de un ejercicio con las prerrogativas del siguiente, pero deben devolver el remanente de años anteriores, porque ya no les pertenece".

